



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8373

Sección de gobierno interior. Dar cuenta de la prórroga del horario de cierre de las terrazas para el verano 2013 y sucesivos.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de abril de 2013 se dio por enterado del siguiente acuerdo: “1º.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 10 de abril de 2013 que textualmente dice: “1. Prorrogar el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno de 12 de junio de 2012, por lo que se refiere al horario de cierre de las terrazas autorizadas hasta la 01’00 horas del día siguiente, todos los días de la semana para el verano del 2013 i sucesivos, que comprende desde el 1 de abril al 31 de octubre, en las zonas que a continuación se detallan:

- En la calle Pare Bartomeu Salvá, desde primera línea hasta calle Cannes.
- En la calle Miquel Pellissa desde primera línea hasta la calle Marbella.
- En toda la primera línea del frente marítimo de la Playa de Palma desde la calle Fita (inicio de término municipal) hasta la esquina de calle Virgili con la calle Nanses de Ca’n Pastilla.
- En toda la primera línea del frente marítimo desde la calle Josep Amengual del Molinar hasta el límite de l’Autoritat Portuària, según plano.
- De la Av. Joan Miró esquina con la calle Juan de Saridakis hasta el fin del T. M. de Palma (calle Calvià), desde Av. Joan Miró (ambas aceras) hasta el mar.

2n.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB para general conocimiento i a los efectos oportunos.””

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Palma, a 23 de abril de 2013

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 22906 de 11 de diciembre de 2011

publicado en el BOIB núm. 187, de 15 de diciembre de 2011

Juan Carlos Sastre Sastre

